

MAT.: RECONOZCASE FERIADO LEGAL PROGRESIVO A DON EMILIO ALEJANDRO AGUILERA GARCIA.

ALGARROBO, **DECRETO N° P** 1 2 ENE 2024 0 1 5 0



VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N°1 Código del Trabajo.
- 4. DFL N° 1/1994 Textos refundido y sistematizado de las Normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. N° 67, 68, 69, 70 y 71.
- 5. D.A Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
- 8. Certificado de AFP Cuprum de don Emilio Alejandro Aguilera García para Vacaciones Progresivas de fecha 05.01.2024.

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 68 del Código del Trabajo, donde hace mención a que "El trabajador con 10 años de trabajo para uno o más empleadores, continuos o no, tiene derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados para su actual empleador".

DECRETO:

I. Reconózcase Feriado Legal Progresivo correspondiente a 02 días hábiles adicionales a contar del año 2024, a don Emilio Alejandro Aguilera García, C.I Nº Director del Departamento de Administración Educación Municipal de Algarrobo (DAEM).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

CALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

MAGC/PFMM/U.C/EAAG/byba.

DISTRIBUCIÓN:

Interesado Hoja de Vida

Secretaría Municipal

Archivo DAEM

i. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 2024 FECHA SALIDA:

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA

OBSERVACIÓN Nº